Montería, Córdoba 10 de Julio de 2026

E.S.E.
vidasinú
116072026204410
Radicado N° 116072026204410
16 07/2026 17:04 Folios. 83

Señora
LILIANA YUNEZ LUQUETTA
Gerente
E.S.E. HOSPITAL VIDA SINU

Referencia. Presentación de propuesta Técnica y Económica Para la conformación y operación de Equipos Básicos de Salud en el municipio de Montería

Cordial saludo.

Respetuosamente, me permito presentar a su consideración la propuesta técnica y económica, hoja de vida con sus respectivos soportes de estudios y experiencia, certificados de antecedentes fiscales, judiciales y disciplinarios, copia de RUT y demás documentos legales para PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO/A PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD MODALIDAD RURAL DE LA ESE VIDASINU CONFORME A LA RESOLUCIÓN 0264 DE 2026 EXPEDIDA POR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

Así mismo, manifiesto de forma expresa mi voluntad de prestar el servicio en el plazo, forma y términos requeridos en la invitación enviada por esta entidad; al igual manifiesto no estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en la ley 80 de 1991, adicionado por la ley 1150 de 2007.

Anexo a la presente, mi propuesta, hoja de vida actualizada Formato Función Pública con sus respectivos soportes, para que pueda evaluarse, la capacidad, la idoneidad y la experiencia para la contratación y demás documentos solicitados.

Cordialmente,

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
C.C. No. 26.040.437

3135987574
Email. kellyurzola40@gmail.com

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO/A PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD MODALIDAD RURAL DE LA ESE VIDASINU CONFORME A LA RESOLUCIÓN 0264 DE 2026 EXPEDIDA POR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

RESPONSABLE

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
ENFERMERO

Montería – Córdoba.
2026

3135987574
Email. kellyurzola40@gmail.com

INTRODUCCIÓN

La atención de la salud es un servicio público a cargo del Estado, así mismo, la Constitución Política de Colombia garantiza a todas las personas, el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud y establece que le corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares en los términos y condiciones señalados en la ley.

El artículo 12 de la Ley 1438 de 2011, define a la Atención Primaria en Salud como "la estrategia de coordinación intersectorial que permite la atención integral e integrada, desde la salud pública, la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación del paciente en todos los niveles de complejidad a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar en los usuarios".

Los equipos básicos de salud, se entienden como aquellas estructuras funcionales y organizativas que permiten facilitar el acceso a los servicios de salud en el marco de la estrategia de Atención Primaria en Salud, que tendrán entre sus funciones, las definidas en el artículo 16 de la Ley 1438 de 2011 y su financiación y constitución será con recursos interinstitucionales del sector salud destinados a la salud pública y de otros sectores que participan en la atención de los determinantes en salud, conforme a lo dispuesto en el artículo 15 de la referida ley.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución 0264 de febrero 16 de 2026 asignó recursos financieros a las Empresas Sociales del Estado para la financiación, conformación y operación del Programa de Equipos Básicos de Salud bajo las modalidades continuidad urbana y rural.

Las Empresas Sociales del Estado conformarán y operarán el Programa de Equipos Básicos de Salud de acuerdo con los lineamientos expedidos por las Direcciones de Promoción y Prevención y de Prestación de Servicios y Atención Primaria del Ministerio de Salud y Protección Social.

Que en atención a los lineamientos establecidos en la Resolución 0264 de febrero 16 de 2026 , La E.S.E. VIDA SINU requiere de la contratación de talento humano en salud y en razón a que la entidad no cuenta con personal de Planta suficientes y/o con los conocimientos y experiencia necesarios para ejercer y cumplir con todas las funciones y competencias, se hace necesario contratar la prestación de servicios que apoyen de manera eficiente y eficaz la gestión en el proceso de conformación de equipos básicos de salud conforme lo establecido en Resolución 0264 de febrero 16 de 2026.

En consideración a ello se hace necesario de la consecución de recursos humanos para la conformación y funcionamiento de los equipos básicos de salud.

3135987574
Email. kellyurzola40@gmail.com

DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

La E.S.E. VIDA SINU, es una entidad de carácter público, que está sujeta a contraer obligaciones bien sea frente a los particulares o frente a las distintas entidades del Estado, a dar trámite a diferentes procesos y atenciones básicas en salud.

El Ministerio de Salud y protección Social expidió las resoluciones No. 0264 de febrero 16 de 2026 y demás Lineamientos para la conformación y operación del Programa de Equipos Básicos de Salud.

La conformación y desarrollo de las actividades contempladas en las resoluciones enunciadas se deberán ejecutar conforme los lineamientos para la organización y operación de los Equipos Básicos de Salud dentro del territorio perteneciente al municipio de Montería.

Con base en el análisis de los insumos de la situación de salud y una vez identificados los territorios y microterritorios, la E.S.E VIDA SINU deberá realizar la planificación y estructuración para la integración de los EBS en los territorios, teniendo como referencia los siguientes perfiles, esenciales para el despliegue del Plan de Cuidado Primario, para lo cual deberá contratar los siguientes perfiles:

- Auxiliar en enfermería
- Profesional en psicología
- Profesional en medicina
- Profesional en enfermería
- Agente o gestor comunitario / promotor de salud
- Profesionales complementarios (Odontologia - Fisioterapia – nutricionista)

En este sentido, de acuerdo a invitación a presentar oferta, A través de acta emitida por la secretaria Local de Salud del Municipio de Montería asignó a la E.S.E. VIDA SINU los Territorios conformados por los microterritorios a intervenir en desarrollo de los condiciones establecidas en resolución No. 0264 de febrero 16 de 2026 y los lineamientos para el fortalecimiento a la gestión territorial APS emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social.

JUSTIFICACIÓN

La E.S.E. VIDA SINU requiere de persona natural para la prestación de servicios como Psicólogo en el desarrollo de las actividades contempladas en las resoluciones No. 0264 de febrero 16 de 2026 y demás Lineamientos para el fortalecimiento a la gestión territorial APS emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social.

En atención a los lineamientos establecidos La E.S.E. VIDA SINU requiere de la contratación de profesionales en Psicología para el apoyo de manera eficiente y eficaz la gestión en el proceso de conformación de equipos básicos de salud para el desarrollo de las actividades definidas en el marco de la estrategia de atención primaria en salud conforme lo establecido en Resolución 0264 de febrero 16 de 2026.

3135987574
Email. kellyurzola40@gmail.com

Que de acuerdo a las condiciones contenidas en la invitación para presentación de ofertas, las estrategias y lineamientos se darán ejecución en el Territorio y los microterritorios asignados.

OBJETIVOS

1. Ejecutar las acciones de atención primaria en salud por psicología de acuerdo a los lineamientos de técnico – operativo de equipos básicos de salud emitidos por Ministerio de Salud y protección Social.
2. Ejecutar las acciones con observancia al modelo Preventivo y Predictivo para el Fortalecimiento de la APS en el nivel primario de atención a la población del territorio asignado.

METAS

De acuerdo a las condiciones establecidas en la invitación a presentar ofertas, En la ejecución de las acciones de correspondientes relacionadas con la estrategia de Atención Primaria en Salud de conformidad a lo establecido en la resolución No. 0264 de febrero 16 de 2026 , art. 16 ley 1438 de 2011, se establecerá las siguientes Metas correspondiente a la estrategia de Atención Primaria en Salud, conforme acta emitida por Secretaria de Salud municipio

METODOLOGIA

- El profesional en Enfermería desarrollará su actividad mediante la intervención dentro del proceso de atención en salud contemplados en el plan integral de cuidado primario con orientación individual, familiar y comunitaria en los términos establecidos en los Lineamientos para el fortalecimiento a la gestión territorial APS emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social para la conformación y operación del Programa de Equipos Básicos de Salud.

- El profesional en Enfermería que hace parte del Equipo realizará las intervenciones de promoción y mantenimiento de la salud, de acuerdo con las prioridades en salud de los individuos y las familias y los resultados en salud que se concerten en los territorios.

  Estas intervenciones serán continuas, territorializadas, sistemáticas y se ejecutarán directamente en los entornos individual, familiar y comunitaria mediante diferentes metodologías de acuerdo con la naturaleza de la intervención seleccionada en el marco de los lineamientos para el fortalecimiento a la gestión territorial APS emitidos por Ministerio de Salud y Protección Social.

- Dar aplicación a los instrumentos en el proceso Proceso de atención en salud con orientación individual, familiar y comunitaria.

- Ejecutar las metodologías establecidas en loso lineamientos para la organización y operación de los Equipos Básicos de Salud

3135987574
Email. kellyurzola40@gmail.com

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:

Las actividades que se ejecutaran durante el desarrollo del objeto contractual serán las siguientes:

1 Realizar las intervenciones del objeto contractual a las familias que conforman el territorio Asignado por el contratante según acta de concertación que hace parte integral del presente contrato, conforme a los lineamientos para la implementación de equipos básicos de salud como parte integral de la garantía del derecho fundamental a la salud en los territorios y el fortalecimiento de la atención primaria en salud emitido por MSPS.
2. Prestar los servicios como enfermera profesional para el desarrollo de las intervenciones dentro del proceso de atención primaria en salud con orientación individual, familiar y comunitaria en los términos establecidos en los Lineamientos para la implementación de equipos básicos de salud y el fortalecimiento de la gestión territorial APS emitidos por el Ministerio de Salud y protección Social. evidencias: Planes de cuidado e historias clínicas.
3. Realizar el mapeo y cartografía social de los micro territorios que conforman el territorio asignado y de primer contacto con las comunidades de cada micro territorio. Evidencia. Informe de mapeo, cartografía social, actas de acuerdos comunitarios, abordaje en micro territorios que incluya fotografías y listas de asistencia.
4. Realizar la Valoración integral en salud que incluyen la valoración del componente familiar, detección temprana de alteraciones, protección específica y educación para la salud, información y comunicación en salud, las cuales se deberán concertar con las familias de acuerdo con la prioridad identificada. Evidencias historia clínica, planes de cuidado.
5. Identificar las personas no afiliadas al sistema de salud y gestionar su trámite de afiliación. Evidencia. Constancia de Verificación Adres.
6. Dirigir y orientar al equipo básico de salud conformado por profesional en medicina, Psicólogo, profesional complementario y auxiliares de enfermería para la ejecución de las actividades contempladas en los Lineamientos de fortalecimiento de la gestión territorial APS emitidos por el Ministerio de salud Y protección Social para la conformación, operación y seguimiento de los Equipos Básicos de Salud.
7. Realizar Formulación, seguimiento y análisis al plan de cuidado primario individual, familiar y comunitario con base en los resultados de la caracterización, identificando y articulando las diferentes intervenciones a desarrollar en el sector salud y los diferentes sectores. Evidencia. Plan de cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica.
8. Registrar, priorizar y monitorear las necesidades intersectoriales detectadas en el marco del PCP.
9. Activar, gestionar y acompañar rutas intersectoriales según necesidad
10. Presentar y socializar informes mensuales (intervenciones, indicadores de atención y demás) en las mesas de trabajo y seguimiento programadas por el contratante. Evidencias. Actas de seguimiento mesas de trabajo, listado de asistencia.
11. realizar, activar o gestionar la participación de las familias y comunidades en intervenciones colectivas así: Caracterización social y ambiental, Conformación y fortalecimiento de redes familiares, comunitarias y sociales, realización de Tamizajes, Prevención y Control de Vectores, Zonas de Orientación y centros de escucha, Rehabilitación Basada en Comunidad. Evidencias. Formatos de asistencias capacitación, formatos de toma de tamizajes, fotografías, ayudas visuales.

3135987574
Email. kellyurzola40@gmail.com

12. Desarrollar las atenciones definidas en las Rutas Integrales de Atención en Salud (Resolución 3280 de 2018) y todas las intervenciones posibles en el marco del nivel. Evidencias Historias clínicas.
13. Identificar las prioridades de respuesta individual, familiar y comunitaria por edad, sexo-genero, etnia, entre otras características pertinentes al territorio asignado. Evidencia. Plan integral de cuidado primario individual, familiar y comunitario integrado a la historia clínica.
14. Inducir la demanda de servicios de los eventos relacionados con las prioridades en salud pública y aquellos que ocasionen un alto impacto en salud pública. Evidencia. Instrumento de canalización diligenciado.
15. Gestionar la prestación de los servicios de salud (promoción de la salud, educación, prevención de la enfermedad, tratamiento, y rehabilitación), de acuerdo con las necesidades identificadas, realizando la canalización a las diferentes modalidades (extramural, intramural en prestador primario o complementario y telemedicina). Evidencia Instrumento de canalización diligenciado.
16. Gestionar el traslado a instituciones de salud de personas que requieren remisión urgente a partir de lo identificado en la atención en salud. Evidencia. Formatos de Remisión.
17. Brindar educación para la salud e información orientada a la promoción de la salud, prevención de la enfermedad, identificación de signos de alarma y adopción de prácticas de cuidado de sí mismo, de los demás y de su entorno. Evidencia Plan de cuidado primario individual, familiar y comunitario, fotografías, listados de asistencia. 18. Realizar seguimiento al acceso efectivo a los servicios de salud y servicios brindados por los otros sectores. Evidencia. Instrumento de canalización.
19. presentar los informes mensuales y los que le sean requeridos dentro del plazo y condiciones establecidas por el contratante.
20. Realizar el análisis técnico (formulación, seguimiento y monitoreo) del plan cuidado primario formulado, y presentar los indicadores de salud, canalizaciones, caracterizaciones y planes de cuidado consolidados, para tal fin, deberá coordinar con los profesionales en medicina, psicología, complementarios y auxiliares de enfermería todas las actividades ejecutadas de acuerdo con el número de familias intervenidas en el territorio asignado.
21. Realizar la consolidación del informe final de las acciones en salud ejecutadas, para tal fin, deberá coordinar con los profesionales en medicina, psicología, y auxiliares de enfermería de acuerdo con el número de familias intervenidas en el territorio asignado. 22. Realizar el pago de aportes al sistema integral de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), tal como lo dispone el parágrafo 1º artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y la Resolución 2388 de 2016. Lo anterior deberá ser acreditado para cada pago.

TIEMPO DE EJECUCION

El tiempo de ejecución de la presente propuesta es de Cinco (05) meses contados a partir de la firma del respectivo contrato.

3135987574
Email. kellyurzola40@gmail.com

PROPUESTA ECONOMICA

La presente propuesta tiene un valor de **CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($42.000.000,00)** y su forma de pago será de la siguiente manera: La empresa pagará al contratista mediante Cinco pagos mensuales cada uno por valor de **OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (8.400.000,00)**

Atentamente,

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
C.C. No. 26.040.437

3135987574
Email. kellyurzola40@gmail.com

Montería, Córdoba 10 de Julio de 2026

Señora
LILIANA YUNEZ LUQUETTA
Gerente
E.S.E. HOSPITAL VIDA SINU

Asunto: Aceptación de Oferta

Reciba cordial saludo.

Por medio del presente documento me dirijo a usted, con el propósito de presentar ante su despacho propuesta para la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENFERMERO/A PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS EQUIPOS BASICOS EN SALUD MODALIDAD RURAL DE LA ESE VIDASINU CONFORME A LA RESOLUCIÓN 0264 DE 2026 EXPEDIDA POR MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.

De igual forma, manifiesto que aceptamos los términos y condiciones de la invitación para presentar oferta realizada por la E.S.E. VIDA SINU, conforme a los términos contenidos en la invitación y estudios previos.

Atentamente,

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
C.C. No. 26.040.437

3135987574
Email. kellyurzola40@gmail.com

Montería, Córdoba 10 de Julio de 2026

Señora
LILIANA YUNEZ LUQUETTA
Gerente
E.S.E. HOSPITAL VIDA SINU

Asunto: Manifestación Juramentada de no incursión en inhabilidades o incompatibilidades y Conflicto de Intereses.

Reciba cordial saludo.

Por medio del presente documento me dirijo a usted, con el propósito de manifestarle que el suscrito No me encuentro incurso en Inhabilidades o Incompatibilidades contenidas en la ley 80 de 1991, adicionado por la ley 1150 de 2007.

De igual forma manifiesto que la suscrita no se encuentra incursa en conflicto de intereses de los establecidos en el art. 40 al 44 del código único disciplinario.

Atentamente,

Kelly Urzola Vertel

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
C.C. No. 26.040.437

3135987574
Email. kellyurzola40@gmail.com

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
URZOLA	VERTEL	KELLY DEL CARMEN

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 26.040.437

SEXO: F (X) M ( )

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTC

FECHA: DÍA 18 MES 09 AÑO 1982

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: PLANETA RICA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: CALLE 32 A # 1ª-81 W B/ Campo Alegre

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: CORDOBA

MUNICIPIO: MONTERIA

TELÉFONO: 3135987574 EMAIL: Kellyurzola40@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X

TÍTULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMINCO

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 1999

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA)
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
UN	10	X		ENFERMERA	04	2005	23808/06
ES	4	X		AUDITORIA EN SALUD	10	2012	
TE	3	X		GESTION DE PROYECTOS	10	2213	
MG	4	X		MAESTRIA EN SALUD PUBLICA	12	2219	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SU PERSONAL E.S.T. Ltda		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	MONTERIA	supersonalsascolombia@gmail.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7833057	DÍA 01 MES 08 AÑO 2021	DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADOR DE CALIDAD	ADMINISTRATIVA	Cra 6 # 62 B -32 Oficina 604

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CLINICA VIVIR IPS S.A.S.		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	MONTERIA	vivirips.sas@gmail.com
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3004668703	DÍA 01 MES 08 AÑO 2020	DÍA 31 MES 05 AÑO 2021
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
GERENTE	ADMINISTRATIVA	Cra 9 #27-51Lc 1 Barrio Centro

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CONSERVICIO - Vida Sinú	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	MONTERIA	contratacion@conservicio.com.co
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7821199	DÍA 01 MES 07 AÑO 2020	DÍA 31 MES 08 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
Especialista en seguridad del paciente	CALIDAD	Calle 32 # 1-60 oficina 202

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA DE MONTERIA	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	MONTERIA	www.monteria.gov.co
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7910720	DÍA 26 MES 01 AÑO 2018	DÍA 24 MES 12 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADOR DE SALUD PÚBLICA	SECRETARIA DE SALUD	CALLE 27 # 3-16

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE CAMU DEL PRADO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	CERETE	esecamuprado@yahoo.es

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7642841	DÍA 25 MES 01 AÑO 2021	DÍA 25 MES 04 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA PIC		CL 10 No 13-06 BR LA ESPERANZA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE CAMU DEL PRADO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	CERETE	esecamuprado@yahoo.es

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7642841	DÍA 14 MES 05 AÑO 2021	DÍA 30 MES 12 AÑO 2021

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA PIC		CL 10 No 13-06 BR LA ESPERANZA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE CAMU DEL PRADO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	CERETE	esecamuprado@yahoo.es

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7641947	DÍA 14 MES 12 AÑO 2021	DÍA 14 MES 03 AÑO

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA PIC		CL 10 No 13-06 BR LA ESPERANZA

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
ESE CAMU DEL PRADO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
CORDOBA	CERETE	CL 10 No 13-06 BR LA ESPERANZA

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
7641947	DÍA 27 MES 07 AÑO 2023	DÍA 27 MES 12 AÑO 2023

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
COORDINADORA PIC		CL 10 No 13-06 BR LA ESPERANZA

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
EFECTIVA - Vida Sinú		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	MONTERIA	efectivaest@outlook.es

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7817986	DÍA 04 MES 04 AÑO 2017	DÍA 30 MES 09 AÑO 2019

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL ESPECIALIZADO CALIDAD	SERVICIO DE SALUD	CALLE 25 # 5-33 LOCAL 102

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
RIGS SAS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	MONTERIA	www.rigs.com.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
44442989	DÍA 01 MES 07 AÑO 2016	DÍA 30 MES 12 AÑO 2016

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUDITOR DE CALIDAD	AUDITORIA	Cra 37 A N° 15-24

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ESE CAMU DEL PRADO	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	CERETE	esecamuprado@yahoo.es

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7641947	DÍA 29 MES 10 AÑO 2013	DÍA 24 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
DIRECTORA	SALUD	CLLE 27 CRA 9 ESQ

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DIRECCION LOCAL DE SALUD	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	CERETE	alcaldia@cerete-cordoba.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
7746180 - 7641576	DÍA 15 MES 01 AÑO 2012	DÍA 24 MES 10 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
ASESORA EN SALUD PUBLICA	SECRETARIA DE SALUD	Cra 12 N° 12 -37

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
CON CALIDAD S.A.S		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	CERETE	concalidadsas@hotmail.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3006202911	DÍA 15 MES 01 AÑO 2012	DÍA 15 MES 10 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
AUDITOR DE PROMOCION Y PREV	CALIDAD	Calle 7 N° 39-197

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
SOLSALUD EPS		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	MONTERIA	www.solsalud.com.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6803737	DÍA 26 MES 10 AÑO 2011	DÍA 31 MES 12 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL EN SERVICIOS DE SALUD	SERVICIOS DE SALUD	CARRERA 26 ° 30-70

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
TRASCOOP Cooperativa de Trabajo Asociado		X	COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	MONTERIA	www.trascoopcta.com

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
6573616	DÍA 13 MES 06 AÑO 2006	DÍA 25 MES 10 AÑO 2011

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
PROFESIONAL DE LOS SS	SERVICIOS DE SALUD	CALLE 54 N° 35A 05

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ESE CAMU SAN RAFAEL	X		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
CORDOBA	MONTERIA	CAMUSANRAFAEL@YAHOO.ES

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
3205350556	DÍA 01 MES 08 AÑO 2024	DÍA 31 MES 12 AÑO 2024

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
COORDINADORA		CR 14 No 2E-25 BRR LAS MERCEDES

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE ANOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
SERVIDOR PÚBLICO	7 AÑOS	
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	9 AÑOS	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	16 AÑOS	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
26040437
URCOLA VERTEL
KELLY DEL CARMEN


FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-1982
PLANETA RICA
(CORDOBA)
1.51
ESTATURA
O+
F
SEXO
15-ENE-2001 PLANETA RICA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-07-07 14:34

Nombres y apellidos completos

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
KELLY	DEL CARMEN	URZOLA	VERTEL

Documento de identificación

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	26040437

Lugar de nacimiento

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Lugar de domicilio

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	VIDASINU

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	CÓRDOBA	Municipio	MONTERÍA

Dirección	["Calle 22B No 4w-33 B/ el Amparo, Montería - Córdoba"]

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	$59.890.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	$0,00
Gastos de representación	$0,00
Arriendos	$0,00
Honorarios	$100.844.000,00
Otros ingresos y rentas	$70.911.000,00
TOTAL	$231.645.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí [ ] No [X]

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí [ ] No [X]

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí [ ] No [X]

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí [ ] No [X]

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [ ]

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento [ ] Número [ ]

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

[ ]

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí [ ] No [X]

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí [ ] No [X]

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí [ ] No [X]

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí [ ] No [X]

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14891458899

(415)7707212489984(8020) 000001489145889 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
2 6 0 4 0 4 3 7	0	Impuestos y Aduanas de Montería 1 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	26040437

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Planeta Rica 5 5 5

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
URZOLA	VERTEL	KELLY	DEL CARMEN

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Córdoba 2 3	Montería 0 0 1

41. Dirección principal: CL 32 A 1 A 81 W BRR CAMPO ALEGRE

42. Correo electrónico: kelly_urzola@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 5 9 8 7 5 7 4	6 0 1 7 8 4 1 8 1 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	2 0 0 9 1 2 0 7	8 6 9 2	2 0 0 5 0 4 0 5				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: URZOLA VERTEL KELLY DEL CARMEN

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299586879

PIB
21:29:29

Bogotá DC, 01 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 26040437:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:23:16 PM horas del 01/07/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía **Nº 26040437**
Apellidos y Nombres: **URZOLA VERTEL KELLY DEL CARMEN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2026 09:32:55 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **26040437** y Nombre: **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **144039693** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 1 8 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 1 0:46:1 1 horas del 02/07/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **26040437,**
Apellidos y Nombres **URZOLA VERTEL KELLY DEL CARMEN**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa VIDASINU, con NIT 81 2005726-7 y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1 91 8 del 1 2/07/201 8 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/201 9 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1 91 8 de 201 8"*, con observancia de las Leyes 1 581 del 1 7/1 0/201 2, 1 71 2 del 06/03/201 4 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 01 de julio de 2026, a las 21:27:21, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	26040437
Código de Verificación	26040437260701212721

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *: Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *: 26040437

Primer Nombre: KELLY

Primer Apellido: URZOLA

Confirme los números de la Imagen *: 1 4 4 4

Cambiar

6372

Verificar Registro en ReTHUS | Limpiar

Resultado General -2026-07-01→9:34:49 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:	Detalles
CC	26040437	KELLY	DEL CARMEN	URZOLA	VERTEL	Vigente	Ver

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL identificado(a) con CC 26040437 registra La siguiente información:

2026-07-01→9:34:49 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer	Acto Administrativo	Entidad Reportadora

	Título		Acto Administrativo		
MTA	Local	MAESTRIA EN SALUD PUBLICA	2019-12-19	26040437	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA
ESP	Local	ESPECIALIZACION EN AUDITORIA EN SALUD	2012-10-25	26040437	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA
UNV	Local	ENFERMERIA	2006-05-31	808	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

Datos SSO

Tipo Prestación	Tipo Lugar Prestación	Lugar Prestación	Fecha Inicio	Fecha Fin	Modalidad Prestación	Programa Prestación	Entidad Reportadora
Exonerado del SSO	Local	COLOMBIA|NO APLICA|	1900-01-01	1900-01-01	Sin Modalidad	Enfermería	ORGANIZACION COLEGIAL DE ENFERMERIA

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando los documentos que acreditaron el cumplimiento de los requisitos que se encontraban vigentes (Resolución de autorización de ejercicio en todo el territorio nacional, expedida por este Ministerio o por una Secretaría de Salud, y según la profesión, tarjeta profesional, matrícula profesional, etc.). Registro Único Nacional del Talento Humano en Salud (ReTHUS).

GOBIERNO DE COLOMBIA

La salud es de todos — Minsalud

ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA

IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERA



KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
C.C. 26.040.437
Universidad Del Sinu
Monteria
Fecha de Expedición Diploma: 07/04/2005
Fecha de Inscripción en Rethus: 15/02/2021
Maestria En Salud Publica
19/12/2019

41925

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide en conformidad con la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y la Resolución 085 de 2015.

Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la Organización Colegial de Enfermería.
www.oceinfo.org.co

FIRMA DEL PROFESIONAL

IDéntico S.A.S.

GOBERNACIÓN DE CORDOBA

Secretaría de Desarrollo de la Salud

DESARROLLO DE LA SALUD



RESOLUCION No.23 0808

Por el cual se concede una autorización para el Ejercicio Profesional

EL SECRETARIO SECCIONAL DE SALUD DE CORDOBA
En cumplimiento al Decreto No 1875 de agosto 3 de 1994, expedido por el Ministerio de Salud, según facultades otorgadas por el Decreto No.3134 de 1956, y

CONSIDERANDO

Que **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL** quien se identifica con la cédula de ciudadanía No.**26.040.437** expedida en Planeta Rica (Córd.) ha solicitado autorización del Ejercicio Profesional como **PROFESIONAL EN ENFERMERÍA** según **TITULO** que le otorgó la Universidad del Sinú de Montería. Acta de Grado No.0318-019 y Diploma No.00272 de fecha 7 de abril de 2005.

Que dicho **TITULO** se encuentra debidamente registrado en el Folio No 20 y Libro No.1 de fecha 7 de abril de 2005, por la Universidad.

Que en cumplimiento de la Ley 50 de 1981 y sus reglamentarios, así como el Acuerdo No. 001 de 2006 expedido por el Consejo Nacional Coordinador del Servicio Social Obligatorio, se autorizó la realización de un sorteo de plazas de Odontología, Enfermería y Bacteriología, para el cumplimiento del Servicio Social Obligatorio, el cual se realizó el día 31 de marzo de 2006, en la Sala de Junta de la Secretaría de Desarrollo de la Salud de Córdoba.

Que **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL** no salió favorecido (a) en el sorteo para cumplir el Servicio Social Obligatorio y que de acuerdo con el artículo 9 (Parágrafo 2) del Acuerdo No. 001 de 2006, queda exento de prestar el Servicio Social Obligatorio.

RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: Autorizar a **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. **26.040.437** expedida en Planeta Rica (Córd.) para ejercer la Profesión de **PROFESIONAL EN ENFERMERÍA** en el Territorio Nacional.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Montería, 31 MAY 2006

MANUEL TRONCOSO ALVAREZ
Secretario Seccional de Salud

Edificio Lotería de Córdoba Cra 4 No. 29 – 27 Tel 7823235 - 7825105- 7811815 – 7811940 - Fax 7827328 - 7826258 Montería – Córdoba
E-mail: [illegible] - sedesa@edatel.net.co

Salud Total EPS

Señor (a): KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
CC. 26040437
CL 32A 1 A 81W
MONTERIA

Referencia: Certificado de afiliación a Salud Total EPS-S S.A.

Reciba un Cordial saludo en nombre de Salud Total EPS-S SA,

Por medio de la presente, nos permitimos certificar que, a la fecha de expedición de la presente comunicación, registra en nuestras bases de datos su afiliación al régimen contributivo de Salud Total EPS-S S.A., la cual se realizó a partir de Marzo / 1 de 2013, y su estado afiliación es Activo como COTIZANTE.

CARTA NO VÁLIDA PARA TRASLADO.

En Salud Total EPS-S S.A. apreciamos la confianza que usted ha depositado en nosotros y esperamos que usted y su familia continúen disfrutando de nuestros servicios de salud con calidad total. Escucharte es la manera de mejorar nuestro servicio por eso conoce los canales por los cuales puedes generar certificaciones. Ingresa a la APP Salud Total EPS-S opción certificaciones o www.saludtotal.com.co Oficina Virtual, portal transaccional.

Cualquier información adicional, con gusto será atendida a través del enlace **Te Escuchamos en www.saludtotal.com.co** o puede comunicarse con nuestra línea 018000114524 a nivel nacional o en Bogotá al teléfono 4854555.

Cordialmente,

GERENCIA DE OPERACIONES COMERCIAL
SALUD TOTAL EPS-S S.A.
Elaboró: *Oficina Virtual*

NOTA: En caso requerido, este certificado es válido para la atención a través del Régimen Subsidiado o como población vinculada, si el estado actual es afiliación cancelada, novedad de retiro de trabajo, afiliación no efectiva, exclusión o anulación de la afiliación y siempre y cuando al momento de retiro o exclusión no haya reportado mora. Si es mora, o cancelación por falta de pago, debe informar a su aportante que debe ponerse al día en los pagos.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL, identificado(a) con cédula de ciudadanía **26.040.437**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir.**

La presente certificación se expide el 30 de Junio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

REPUBLICA DE COLOMBIA

NO. 00272

UNIVERSIDAD DEL SINU

Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Kelly del Carmen Urzola Vertel

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 26.040.437 DE PLANETA RICA, (CÓRD.), ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Profesional en Enfermería

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE MONTERÍA A LOS SIETE (7) DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2005

GOBERNACION DE CORDOBA
0898
31 MAY 2005

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

Corporación Universitaria del Sinú

ACTA DE GRADO No. 0318-019E.

En la ciudad de Montería, a los siete (7) días del mes de Abril de dos mil cinco (2005) se realizó la graduación colectiva en ceremonia solemne a solicitud del Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud (Programa de Enfermería) a la Rectoría, quien autorizó el acto mediante Resolución Rectoral No. 0470 de Marzo 30 de 2005, por medio de la cual otorga, de acuerdo a la Ley y los Estatutos de la Universidad el título de **PROFESIONAL EN** ENFERMERIA a la estudiante **Kelly del Carmen Urzola Vertel** portadora de la cédula de ciudadanía No. 26.040.437 expedida en Planeta Rica (Córd.) distinguida con el Acta de Matrícula No. R85885, quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma que la autoriza para el ejercicio de la profesión de ENFERMERIA, según las disposiciones vigentes.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente Acta por todos los que en ella intervinieron..

Rectora

Decano

Secretario General

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm

EL RECTOR Y EL CONSEJO SUPERIOR
POR EL TENOR DE LA PRESENTE, HACEMOS SABER QUE

Kelly del Carmen Urzola Vertel

IDENTIFICADO(A) CON LA CEDULA DE CIUDADANIA NO. 26.940.437 de Planeta Rica, (Córd.) , ALUMNO(A) DE ESTA INSTITUCION Y EN TAL VIRTUD FORMADA EN EL PENSAMIENTO DE NUESTRO FUNDADOR CON PROYECCION UNIVERSAL, VALORES CULTURALES Y HUMANOS DEL HOMBRE COLOMBIANO CONFERIMOS, EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL, EL CARACTER Y TITULO DE

Especialista en Auditoría en Salud

CON EL COMPROMISO DE LIDERAZGO AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD, LA UNIVERSIDAD Y SU FAMILIA PARA GENERAR FUTURAS CONDICIONES DE VIDA MAS FAVORABLES A TODOS; COMPROMETIDO CON NUESTRA RAZON DE SER, ELEVANDO LA CULTURA REGIONAL Y NACIONAL, COMO CONTRIBUCION A LA HUMANIDAD, CON EL CRITERIO DE LA LIBERTAD COMO DERECHO NATURAL Y SIN DISTINGO DE RAZA, CREDO, SEXO O COLOR. EL PRESENTE TITULO LLEVA LAS FIRMAS DEL RECTOR, VICERRECTOR, DECANO Y SECRETARIO GENERAL, EN LA CIUDAD DE Montería
A LOS 25 DIAS DEL MES DE Octubre DEL AÑO 2012

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

EL DECANO

EL SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD DEL SINU
Elías Bechara Zainúm
Fundada en 1974

ACTA DE GRADO NUMERO 0155-001AS

Resolución No. 1393 de Octubre 11 de 2012

CONSIDERANDO QUE

Kelly del Carmen Urzola Vertel
C. C. No. 26.040.437 expedida en Planeta Rica

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los acuerdos y reglamentos de la Universidad, resuelve otorgarle el título de

Especialista en Auditoría en Salud

En nombre y representación de la Universidad del Sinú -Elías Bechara Zainúm- y de la República de Colombia y previo al juramento de rigor, el Rector hizo entrega del Diploma No. 07000 registrado en el folio 358 del libro 2

En el testimonio de lo anterior se firma la presente acta de grado en la ciudad de Montería, a los veinticinco (25) días del mes de Octubre de 2012.

Rectora

Secretario General

Decano Fac. Ciencias de la Salud

No. 0010761

REGIONAL CÓRDOBA

EL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR

CERTIFICA

Que KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No 26.040.437 de Planeta Rica, realizó y aprobó el programa de ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DE PROYECTOS con las siguientes evaluaciones e intensidad horaria:

Itinerario	EVAL	I.H.
ADMINISTRAR RECURSOS LOGRANDO LA PRODUCTIVIDAD DEL ÁREA. (EQUIVALE A LA NORMA NTS USNA 004 DEL MINCOMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO)	4.5 A	60
COORDINAR PROYECTOS DE ACUERDO CON LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTABLECIDOS POR LA EMPRESA	4.5 A	500
FORMULAR PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CON BASE EN PROBLEMÁTICAS SOCIALES, CULTURALES O PRODUCTIVAS	4.5 A	300

Se expide en Cereté, a los doce (12) días del mes de octubre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
MARCELO ALBERTO ESCALANTE BARGUIL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

MARCELO ALBERTO ESCALANTE BARGUIL

SUBDIRECTOR CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
REGIONAL CÓRDOBA

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 911500437209CC26040437N.

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

CONFIERE EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN SALUD PÚBLICA

A

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

C.C. No. 26040437 DE PLANETA RICA

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Montería, a los 19 días del mes de diciembre de 2019

RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

Registrado al folio No 31 del Libro de Registro de Diplomas No. 9

37022

INNOVAR

Soluciones Educativas y Empresariales S.A.S

Nit 901372821-4

Matrícula 178405, Fecha matrícula: 03 de marzo de 2020, Registró cámara de comercio bajo el número 67987 del libro IX del registro mercantil del 3 de marzo de 2020. Licencia SG-SST RESOLUCIÓN No 202530008744 expedida por secretaria de Desarrollo de la salud de la Gobernacion de Còrdoba.

OTORGA CERTIFICADO A:

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

Cédula de Ciudadanía No. **26.040.437** de Planeta Rica (Còrdoba).

Asistió y Aprobó el Curso Taller:

ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (APS) SEGÚN RESOLUCIÓN 2206 DE 2022 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.

Se Expide la Presente Constancia Según Decreto 1075/2015, Decreto 376/2022 del Ministerio de Educación Nacional y la Res. 3100/2019 (Estandar TH). Dado en Montería a los 17 días de Enero del 2026 modalidad virtual con una intensidad horaria de 40 horas, vigencia Enero de 2028.

ALBERT D. GALVAN BENITEZ.
REPRESENTANTE LEGAL

Profesional de la salud.
Esp. auditoria y gerencia.
Mg en salud publica Reg. 23185
Doctorando en Educacion (UTE)

DANNA E. URZOLA CAUSIL
COORD. ADMON

Psicóloga
Especialista.
Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo

INNOVAR

Soluciones Educativas y Empresariales S.A.S

Nit 901372821-4

Matricula 178405, Fecha matricula: 03 de marzo de 2020, Registró cámara de comercio bajo el número 67987 del libro IX del registro mercantil del 3 de marzo de 2020. Licencia SG-SST RESOLUCIÓN No 202530008744 expedida por secretaria de Desarrollo de la salud de la Gobernacion de Còrdoba.

OTORGA CERTIFICADO A:

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

Cédula de Ciudadanía No. 26.040.437 de Planeta Rica (Còrdoba).

Asistió y Aprobó el Curso Taller:

SOPORTE VITAL BÁSICO (BLS) Y SOPORTE VITAL AVANZADO (ACLS) AL PACIENTE ADULTO, PEDIÁTRICO, NEONATO Y GINECOBSTETRICA SEGÚN REVISIÓN CIENTÍFICA AHA (ASOCIACIÓN AMERICANA PARA EL CORAZÓN) 2025.

Se Expide la Presente Constancia Según Decreto 1075/2015, Decreto 376/2022 del Ministerio de Educación Nacional y la Res. 3100/2019 (Estandar TH). Dado en Monteria a los 24 días de Enero del 2026 modalidad presencial con una intensidad horaria de 48 horas, vigencia Enero de 2028.

ALBERT D. GALVAN BENITEZ.
REPRESENTANTE LEGAL
Profesional de la salud.
Esp. auditoria y gerencia.
Mg en salud publica Reg. 23118/
Doctorando en Educacion (UTE)

DANNA E. URZOLA CAUSIL
COORD. ADMON
Psicóloga
Especialista.
Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo

INNOVAR

Soluciones Educativas y Empresariales S.A.S

Nit 901372821-4

Matricula 178405, Fecha matrícula: 03 de marzo de 2020, Registró cámara de comercio bajo el número 67987 del libro IX del registro mercantil del 3 de marzo de 2020. Licencia SG-SST RESOLUCIÓN No 202530008744 expedida por secretaria de Desarrollo de la salud de la Gobernacion de Còrdoba.

OTORGA CERTIFICADO A:

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

Cédula de Ciudadanía No. 26.040.437 de Planeta Rica (Còrdoba).

Asistió y Aprobó el Curso Taller:

MANEJO ESTRUCTURAL ESTRATEGIA IAMII (INSTITUCIONES AMIGAS DE LA MUJER Y LA INFANCIA INTEGRAL).

Se Expide la Presente Constancia Según Decreto 1075/2015. Decreto 376/2022 del Ministerio de Educación Nacional y la Res. 3100/2019 (Estandar TH). Dado en Monteria a los 31 días de Enero del 2026 modalidad virtual con una intensidad horaria de 40 horas, vigencia Enero de 2028.

ALBERT D. GALVAN BENITEZ.
REPRESENTANTE LEGAL

Profesional de la salud.
Esp. auditoria y gerencia.
Mg en salud publica Reg. 23185
Doctorando en Educacion (UTE)

DANNA E. URZOLA CAUSIL
COORD. ADMON

Psicologa
Especialista.
Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo

INNOVAR

Soluciones Educativas y Empresariales S.A.S

Nit 901372821-4

Matrícula 178405, Fecha matrícula: 03 de marzo de 2020, Registró cámara de comercio bajo el número 67987 del libro IX del registro mercantil del 3 de marzo de 2020. Licencia SG-SST RESOLUCIÓN No 202530008744 expedida por secretaria de Desarrollo de la salud de la Gobernacion de Còrdoba.

OTORGA CERTIFICADO A:

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

Cédula de Ciudadanía No. **26.040.437** de Planeta Rica (Còrdoba).

Asistió y Aprobó el Curso Taller:

ATENCION INTEGRAL A LAS ENFERMEDADES PREVALENTES EN LA INFANCIA (AIEPI) COMPONENTE CLÍNICO Y COMUNITARIO CON ENFASIS EN LAS 18 PRACTICAS CLAVES.

Se Expide la Presente Constancia Según Decreto 1075/2015, Decreto 376/2022 del Ministerio de Educación Nacional y la Res. 3100/2019 (Estandar TH). Dado en Montería a los 06 días de Enero del 2026 modalidad virtual con una intensidad horaria de 40 horas. vigencia Enero de 2028.

ALBERT D. GALVAN BENITEZ.
REPRESENTANTE LEGAL

Profesional de la salud.
Esp. auditoria y gerencia.
Mg en salud publica Reg. 23185
Doctorando en Educacion (UTE)

DANNA E. URZOLA CAUSIL
COORD. ADMON

Psicóloga
Especialista.
Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo

INNOVAR

Soluciones Educativas y Empresariales S.A.S

Nit 901372821-4

Matrícula 178405, Fecha matrícula: 03 de marzo de 2020, Registró cámara de comercio bajo el número 67987 del libro IX del registro mercantil del 3 de marzo de 2020. Licencia SG-SST RESOLUCIÓN No 202530008744 expedida por secretaria de Desarrollo de la salud de la Gobernacion de Còrdoba.

OTORGA CERTIFICADO A:

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

Cédula de Ciudadanía No. **26.040.437** de Planeta Rica (Còrdoba).

Asistió y Aprobó el Diplomado en:

PROGRAMA DE ATENCIÓN PSICOSOCIAL Y SALUD INTEGRAL A VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO (PAPSIVI), CON ÈNFASIS EN ENFOQUE DIFERENCIAL PARA LA INTERVENCIÓN, SEGÚN LINEAMIENTOS DE MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL.

Se Expide la Presente Constancia Según Decreto 1075/2015, Decreto 376/2022 del Ministerio de Educación Nacional y la Res. 3100/2019 (Estandar TH). Dado en Montería a los 13 días de Enero del 2026 modalidad virtual con una intensidad horaria de 120 horas, vigencia Enero de 2029.

ALBERT D. GALVAN BENITEZ.
REPRESENTANTE LEGAL
Profesional de la salud.
Esp. auditoria y gerencia.
Mg en salud publica Reg. 23116-5
Doctorando en Educacion (UTE)

DANNA E. URZOLA CAUSIL
COORD. ADMON
Psicóloga
Especialista.
Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo

INNOVAR

Soluciones Educativas y Empresariales S.A.S

Nit 901372821-4

Matrícula 178405, Fecha matrícula: 03 de marzo de 2020, Registró cámara de comercio bajo el número 67987 del libro IX del registro mercantil del 3 de marzo de 2020. Licencia SG-SST RESOLUCION No 202530008744 expedida por secretaria de Desarrollo de la salud de la Gobernacion de Còrdoba.

OTORGA CERTIFICADO A:

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

Cédula de Ciudadanía No. 26.040.437 de Planeta Rica (Còrdoba).

Asistió y Aprobó el Curso Taller:

GESTIÓN DE LA MISIÓN MÉDICA, PARA CONFORMACIÓN DE EQUIPOS BÁSICOS EN SALUD SEGÚN RESOLUCIÓN 4481 DEL 2012.

Se Expide la Presente Constancia Según Decreto 1075/2015, Decreto 376/2022 del Ministerio de Educación Nacional y la Res. 3100/2019 (Estandar TH). Dado en Montería a los 20 días de Enero del 2026 modalidad virtual con una intensidad horaria de 40 horas. vigencia Enero de 2028.

ALBERT D. GALVAN BENITEZ.
REPRESENTANTE LEGAL

Profesional de la salud.
Esp. auditoria y gerencia.
Mg en salud publica Reg. 21185/
Doctorando en Educación (UTE)

DANNA E. URZOLA CAUSIL
COORD. ADMON

Psicóloga
Especialista.
Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo

INNOVAR

Soluciones Educativas y Empresariales S.A.S

Nit 901372821-4

Matrícula 178405, Fecha matricula: 03 de marzo de 2020, Registró cámara de comercio bajo el número 67987 del libro IX del registro mercantil del 3 de marzo de 2020. Licencia SG-SST RESOLUCIÓN No 202530008744 expedida por secretaria de Desarrollo de la salud de la Gobernacion de Còrdoba.

OTORGA CERTIFICADO A:

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

Cédula de Ciudadanía No. 26.040.437 de Planeta Rica (Còrdoba).

Asistió y Aprobó el Curso Taller:

ATENCIÓN INTEGRAL EN SALUD A LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL (RES. 0459/2012) FÍSICA, DE GENERO, CON ENFOQUE DIFERENCIAL E INCLUSIÓN.

Se Expide la Presente Constancia Según Decreto 1075/2015, Decreto 376/2022 del Ministerio de Educación Nacional y la Res. 3100/2019 (Estandar TH). Dado en Montería a los 27 días de Enero del 2026 modalidad presencial con una intensidad horaria de 40 horas, vigencia Enero de 2028.

ALBERT D. GALVAN BENITEZ.
REPRESENTANTE LEGAL

Profesional de la salud.
Esp. auditoria y gerencia.
Mg en salud publica Reg. 23185/
Doctorando en Educacion (UTE)

DANNA E. URZOLA CAUSIL
COORD. ADMON

Psicóloga
Especialista.
Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo

INNOVAR

Soluciones Educativas y Empresariales S.A.S

Nit 901372821-4

Matrícula 178405, Fecha matrícula: 03 de marzo de 2020, Registrá cámara de comercio bajo el número 67987 del libro IX del registro mercantil del 3 de marzo de 2020. Licencia SG-SST RESOLUCIÓN No 202530008744 expedida por secretaria de Desarrollo de la salud de la Gobernacion de Còrdoba.

OTORGA CERTIFICADO A:

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

Cédula de Ciudadanía No. 26.040.437 de Planeta Rica (Còrdoba).

Asistiò y Aprobó el Curso Taller:

HUMANIZACION Y TRATO DIGNO DURANTE LA ATENCION EN SALUD.

Se Expide la Presente Constancia Según Decreto 1075/2015, Decreto 376/2022 del Ministerio de Educación Nacional y la Res. 3100/2019 (Estandar TH). Dado en Montería a los 07 días de Febrero del 2026 modalidad virtual con una intensidad horaria de 40 horas, vigencia Febrero de 2028.

ALBERT D. GALVAN BENITEZ.
REPRESENTANTE LEGAL

Profesional de la salud.
Esp. auditoria y gerencia.
Mg en salud publica Reg. 23185
Doctorando en Educación (UTE)

DANNA E. URZOLA CAUSIL
COORD. ADMON

Psicóloga
Especialista.
Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo

INNOVAR

Soluciones Educativas y Empresariales S.A.S

Nit 901372821-4

Matrícula 178405, Fecha matrícula: 03 de marzo de 2020, Registró cámara de comercio bajo el número 67987 del libro IX del registro mercantil del 3 de marzo de 2020. Licencia SG-SST RESOLUCIÓN No 202530008744 expedida por secretaria de Desarrollo de la salud de la Gobernacion de Còrdoba.

OTORGA CERTIFICADO A:

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

Cédula de Ciudadanía No. **26.040.437** de Planeta Rica (Còrdoba).

Asistió y Aprobó el Curso Taller:

ACOMPAÑAMIENTO TERAPÉUTICO E INTERVENCIÓN FAMILIAR EN PROCESOS FAMILIAR DE DUELO Y MUERTE.

Se Expide la Presente Constancia Según Decreto 1075/2015, Decreto 376/2022 del Ministerio de Educación Nacional y la Res. 3100/2019 (Estandar TH). Dado en Montería a los 14 días de Febrero del 2026 modalidad virtual con una intensidad horaria de 40 horas, vigencia Febrero de 2028.

ALBERT D. GALVAN BENITEZ.
REPRESENTANTE LEGAL

Profesional de la salud.
Esp. auditoria y gerencia.
Mg en salud publica Reg. 2118
Doctorando en Educación (UTE)

DANNA E. URZOLA CAUSIL
COORD. ADMON

Psicologa
Especialista.
Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo

INNOVAR

Solaciones Educativas y Empresariales S.A.S

Nit 901372821-4

Matrícula 178405, Fecha matrícula: 03 de marzo de 2020, Registró cámara de comercio bajo el número 67987 del libro IX del registro mercantil del 3 de marzo de 2020. Licencia SG-SST RESOLUCIÓN No 202530008744 expedida por secretaria de Desarrollo de la salud de la Gobernacion de Còrdoba.

OTORGA CERTIFICADO A:

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

Cédula de Ciudadanía No. 26.040.437 de Planeta Rica (Còrdoba).

Asistió y Aprobó el Curso Taller:

PROTOCOLO DE ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE ATAQUES POR AGENTES QUÍMICOS RESOLUCION 4568/ 2014.

Se Expide la Presente Constancia Según Decreto 1075/2015. Decreto 376/2022 del Ministerio de Educación Nacional y la Res. 3100/2019 (Estandar TH). Dado en Montería a los 21 días de Febrero del 2026 modalidad presencial con una intensidad horaria de 40 horas, vigencia Febrero de 2028.

ALBERT D. GALVAN BENITEZ.
REPRESENTANTE LEGAL
Profesional de la salud.
Esp. auditoria y gerencia.
Mg en salud publica Reg. 23185/
Doctorando en Educación (UTE)

DANNA E. URZOLA CAUSIL
COORD. ADMON
Psicóloga
Especialista.
Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo

INNOVAR

Soluciones Educativas y Empresariales S.A.S

Nit 901372821-4

Matrícula 178405, Fecha matrícula: 03 de marzo de 2020, Registró cámara de comercio bajo el número 67987 del libro IX del registro mercantil del 3 de marzo de 2020. Licencia SG-SST RESOLUCIÓN No 202530008744 expedida por secretaria de Desarrollo de la salud de la Gobernacion de Còrdoba.

OTORGA CERTIFICADO A:

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

Cédula de Ciudadanía No. 26.040.437 de Planeta Rica (Còrdoba).

Asistió y Aprobó el Curso Taller:

ASESORIA PRE – POST EN LA PRACTICA DE PRUEBAS RAPIDAS VOLUNTARIAS CON ENFASIS EN HIV, SIFILIS, CON ENFOQUE DIFERENCIAL.

Se Expide la Presente Constancia Según Decreto 1075/2015, Decreto 376/2022 del Ministerio de Educación Nacional y la Res. 3100/2019 (Estandar TH). Dado en Montería a los 28 días de Febrero del 2026 modalidad virtual con una intensidad horaria de 40 horas, vigencia Febrero de 2028.

ALBERT D. GALVAN BENITEZ.
REPRESENTANTE LEGAL

Profesional de la salud.
Esp. auditoria y gerencia.
Mg en salud publica Reg. 231185
Doctorando en Educacion (UTE)

DANNA E. URZOLA CAUSIL
COORD. ADMON

Psicóloga
Especialista.
Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo

INNOVAR

Soluciones Educativas y Empresariales S.A.S

Nit 901372821-4

Matrícula 178405, Fecha matrícula: 03 de marzo de 2020, Registró cámara de comercio bajo el número 67987 del libro IX del registro mercantil del 3 de marzo de 2020. Licencia SG-SST RESOLUCIÓN No 202530008744 expedida por secretaria de Desarrollo de la salud de la Gobernacion de Còrdoba.

OTORGA CERTIFICADO A:

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

Cédula de Ciudadanía No. 26.040.437 de Planeta Rica (Còrdoba).

Asistió y Aprobó el Curso Taller:

PRUEBAS DE LABORATORIO EN EL LUGAR DE ASISTENCIA TECNICA (POCT) (DE LAS SIGLAS EN INGLES POINT OF CARE TESTING).

Se Expide la Presente Constancia Según Decreto 1075/2015, Decreto 376/2022 del Ministerio de Educación Nacional y la Res. 3100/2019 (Estandar TH). Dado en Montería a los 18 días de Febrero del 2026 modalidad virtual con una intensidad horaria de 40 horas. vigencia Febreo de 2028.

ALBERT D. GALVAN BENITEZ.
REPRESENTANTE LEGAL

Profesional de la salud.
Esp. auditoria y gerencia.
Mg en salud publica Reg. 23118
Doctorando en Educacion (UTE)

DANNA E. URZOLA CAUSIL
COORD. ADMON

Psicologa
Especialista.
Gerencia Seguridad y Salud en el Trabajo

Carné Digital de Vacunación Colombia

Esquema de Vacunación

Salud

QR DE AUTENTICIDAD

ID: b73a02f5-fcb9-4730-9bc4-169486ed75b

VACCINATION CERTIFICATE - COLOMBIA

Nombres y apellidos / Full name

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL

Tipo de identificación / ID Type

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de identificación / ID Number

2 6 0 4 0 4 3 7

Fecha de nacimiento / Date of birth

18/09/1982

País nacimiento / Country of birth

COLOMBIA

Número de contacto (móvil) / Phone number

3135987574

Correo electrónico / e-mail

yellyurzula40@gmail.com

Datos de Vacunación / Vaccination detail

Vacuna / Vaccine	Dosis / Doses	Fecha de aplicación / Date of vaccination: Día / Day	Mes / Month	Año / Year	Laboratorio / Laboratory	Número de Lote / Vaccine Batch	IPS Vacunadora / Administering Center	Nombres y apellidos del vacunador / Full name Vaccinator
TD Adulto	Primera	19	01	2015		024B2011C	MONTERIA SALUD TOTAL EPS SA SINU CENTRO	
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	02	05	2020		V50220006	MONTERIA ESE VIDASINU	LESLIETH MEDRANO
COVID PFIZER	Primera	21	04	2021	PFIZER	ER9449	CERETE ESE CAMU DEL PRADO	MAYRA ALEJANDRA VILLAMIL OLIVERO
COVID PFIZER	Segunda	12	05	2021	PFIZER	ET6924	CERETE ESE CAMU DEL PRADO	MONICA DE JESUS PADILLA GUTIERREZ
COVID ASTRAZENECA	Primer Refuerzo	12	02	2022	Oxford-AstraZeneca	NM0219	Servicios Integrales de Salud y Medicina Espdz	LILIANA CARDOZA ACOSTA
Fiebre Amarilla	Única	01	07	2026	CHUMAKOV	388	ESE CAMU SAN PELAYO URGENCIAS	MARGARITA ROSA HERNANDEZ DIAZ - CC1062676510 - INACTIVO
TD Adulto	Segunda	01	07	2026	Serum	2334X006A	ESE CAMU SAN PELAYO URGENCIAS	MARGARITA ROSA HERNANDEZ DIAZ - CC1062676510 - INACTIVO
INFLUENZA TRIVALENTE	Anual	01	07	2026	GC BIOPHARMA CORP	V50526002	ESE CAMU SAN PELAYO URGENCIAS	MARGARITA ROSA HERNANDEZ DIAZ - CC1062676510 - INACTIVO

El Ministerio de Salud y Protección Social certifica que los datos aquí dispuestos fueron extraídos del Sistema de Información **PAIWEB** del **Programa Ampliado de Inmunizaciones - PAI.**

Este Certificado Digital de Vacunación acredita que la persona identificada ha recibido las dosis del esquema de vacunación aquí descritas.

Para validar la autenticidad de este documento, por favor escanee el código QR que debe abrir la página.

El carné podrá presentar actualizaciones de conformidad con el registro de la información de la vacunación que realizan los prestadores de servicios de Salud y Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud.

The Ministery of Health and Social Protection certifies that the information in this document was extracted from **PAIWEB**, according to the Wide **Program of Inmunization - PAI** (by its acronym in spanish: Programa Ampliado de Inmunización)

This Digital Certificate of Vaccination certifies that the holder of this document has received the doses of the vaccination schedule as it is described here.

To validate the authenticity of this document, please scan the QR code that should open the page.

The card can be updated based on vaccination information records maintained by healthcare institutions and health service plan administrators.

EL SUSCRITO JEFE DE TALENTO HUMANO DE LA E.S.E CAMU SAN RAFAEL DEL MUNICIPIO DE SAHAGUN

CERTIFICA

Que la señora **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL,** mayor de edad, persona identificada con cedula de ciudadanía número 26.040.437, suscribió, ejecutó y cumplió a satisfacción, con las actividades necesarias para la ejecución del Objeto de los contratos que se relacionan a continuación:

No. ORDEN DE GASTO	**090 -2024**
CONTRATANTE	**E.S.E CAMU SAN RAFAEL**
CONTRATISTA	**KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL**, mayor de edad, persona identificada con cedula de ciudadanía número **26.040.437**
OBJETO	CONTRATO PRESTACIÓN **DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO: COORDINADORA Y/O ADMINISTRADORA CON LAS ACTIVIDADES RELACIONADOS CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO # 011 DE 2024 ENTRE EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN - CÓRDOBA Y LA ESE** CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN – CÓRDOBA (PIC- 2024).
VALOR	TREINTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS ($ 30.595.340.00) **M/CTE**
PLAZO	CINCO (05) MESES
FECHA SUSC.	01 de AGOSTO de 2024
FECHA INICIO	31 de DICIEMBRE de 2024
FECHA FINAL	01 de AGOSTO de 2024
ACTIVIDADES EJECUTADAS	Coordinar y/o ejecutar la correcta ejecución de las obligaciones contraídas con el contrato Interadministrativo firmado entre **EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN - CÓRDOBA Y LA ESE CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN – CÓRDOBA (PIC- 2024).**
ESTADO	EJECUTADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

No. ORDEN DE GASTO	**092-2024**
CONTRATANTE	**E.S.E CAMU SAN RAFAEL**
CONTRATISTA	**KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL**, mayor de edad, persona identificada con cedula de ciudadanía número **26.040.437**
OBJETO	CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO **COORDINADORA YO ADMINISTRADORA CON LAS ACTIVIDADES RELACIONADOS CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 013 DE 2024 BAJO EL OBJETO BRINDAR APOYO A LA SECRETARIA DE SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL EN LO RELACIONADO AL DESARROLLO LOGISTICO Y OPERATIVO DE LAS CAMPAÑAS DE** VACUNACION, **ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE SALUD Y** PROTECCION SOCIAL **2024.**
VALOR	TREINTA MILLONES QUINIENTOS **NOVENTA** Y CINCO MIL **TRESCIENTOS** CUARENTA PESOS ($ 30.595.340.00) **M/CTE**
PLAZO	CINCO (05) MESES
FECHA SUSC.	01 de AGOSTO de 2024
FECHA INICIO	31 de DICIEMBRE de 2024
FECHA FINAL	01 de AGOSTO de 2024

ACTIVIDADES EJECUTADAS	Coordinar y/o ejecutar la correcta ejecución de las obligaciones contraídas con el contrato interadministrativo firmado entre **EL MUNICIPIO DE SAHAGÚN - CÓRDOBA Y LA ESE CAMU SAN RAFAEL DE SAHAGÚN – CÓRDOBA (# 013- 2024).**
ESTADO	EJECUTADO Y RECIBIDO A SATISFACCIÓN

Así mismo, la señora **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL** , identificada con cedula de ciudadanía número 26.040.437, durante cada uno de los periodos mencionados, mostró un excelente y destacado comportamiento, desempeño, compromiso con sus actividades contratadas y respeto por la misión, visión, valores y principios de la E.S.E.

La presente certificación se expide teniendo en cuenta la información documental y electrónica que reposa en la Subdirección Administrativa y Financiera, La Oficina Jurídica y el Archivo General de la **E.S.E CAMU SAN RAFAEL** a solicitud del interesado.

Para constancia se firma en el Municipio de Sahagún, Córdoba a los veintiseis (26) días del mes de agosto de 2.025.

NEVER FARITH AYUS LÓPEZ
JEFE DE TALENTO HUMANO
E.S.E

Carrera 14 No. 2E – 25 - Barrio Las Mercedes
Sahagún Córdoba Colombia
320 535 05 56 - (4) 758 95 97
www.esecamusanrafael.sahagun-cordoba.gov.co
Admin@esecamusanrafael.gov.co - Camusanrafael@yahoo.es

LA PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE CONTRATACION Y ASUNTOS JURIDICOS DE LA ESE CAMU DEL PRADO DE CERETE,

HACE CONSTAR:

Que una vez revisados todos los archivos de contratación de esta entidad – Vigencias 2021, 2022 y 2023, que reposan en la Oficina de Contratación, se constató que la E.S.E CAMU DEL PRADO de Cereté, suscribió la siguientes ORDENES DE PRESTACION DE SERVICIOS, con ***KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL***, identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 26.040.437 expedida en Planeta Rica:

- **TIPO DE CONTRATO**: ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS.

NUMERO DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS: 034-2021
OBJETO DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR GENERAL EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE CIENAGA DE ORO, DENTRO DE LAS DIMENSIONES, AMBITO SALUDAVBLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, TRANSVERSAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL.
FECHA DE SUSCRIPCION DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS: Veinticinco (25) de enero de 2021.
VALOR DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS: $13.041.000.
DURACION / PLAZO DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS: Tres (3) Meses.
ESTADO ACTUAL: Finalizado.

- **TIPO DE CONTRATO**: ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS.

NUMERO DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS: 157-2021.
OBJETO DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR EN LA EJECUCION DE LAS ACCIONES DENTRO DE LAS DIMENSIONES, VIDA SALUDAVBLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, , CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SEXUALIDAD DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, PROGRAMADAS DENTRO DE LA EJECUCION EDEL PLAN DE SALUD PUBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) DEL MUNICIPIO DE CERETE PARA LA VIGENCIA 2021, SEGÚN CONTRATO INTERADMINISTRATIVO N° 004 DE 2021, SUSCRITO CON EL MUNICIPIO DE CERETE.
FECHA DE SUSCRIPCION DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS: Catorce (14) de mayo de 2021.
VALOR DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS: $23.085.550.
DURACION / PLAZO DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS: Siete (7) Meses y Quince (15) días.
ESTADO ACTUAL: Finalizado.

- **TIPO DE CONTRATO**: ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS.

NUMERO DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS: 320-2021.

OBJETO DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) EN EL MUNICIPIO DE CERETE, DENTRO DE LAS DIMENSIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, SALUD MENTAL, NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES, MODOS Y ESTILOS DE VUIDA SALUDABLES Y CONDICIONES CRONICAS PREVALENTES, ENFERMEDADES TRANSMISIBLES POR VECTORES, PROMOCION DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENERO PREVENCION Y ATENCION INTEGRAL DE LA SSR DESDE UN ENFOQUE DE GENERO, SALUD Y AMBITO LABORAL; SEGÚN CONVENIO INTERADMINSITRATIVO N° SS-282-2021, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA ESE CAMU DEL PRADO DE CERETE..
FECHA DE SUSCRIPCION DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS: Catorce (14) de diciembre de 2021.
VALOR DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS: $10.134.720.
DURACION / PLAZO DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS: Tres (3) Meses.
ESTADO ACTUAL: Finalizado.

- **TIPO DE CONTRATO**: ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS.

NUMERO DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS: 178-2023.
OBJETO DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS: RESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO COORDINADOR EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DENTRO DE LAS DIMENSIONES SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL, CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL, PROMOCION DE DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS Y EQUIDAD DE GENEROPREVENCION Y ATENCION INTEGRAL DE LA SSR DESDE UN ENFOQUE DE GENERO, VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES, VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES, POBLACIONES VULNERABLES NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES A EJECUTARSE EN EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS CON OCASION DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2023, SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. SS-339-2023, SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CORDOBA Y LA E.S.E. CAMU DEL PRADO DE CERETE.
FECHA DE SUSCRIPCION DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS: veintisiete (27) de julio de 2023.
VALOR DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS: $24.433.225.
DURACION / PLAZO DE LA ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS: Cinco (5) Meses.
ESTADO ACTUAL: En ejecución.

Nota: *De conformidad con lo previsto en el numeral 3° del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generaran relación laboral, ni prestaciones sociales, entre la E.S.E CAMU DEL PRADO de Cereté y el contratista.*

Se firma en Cereté a los veinte (20) días del mes de septiembre de 2023.

ANA MARIA DORIA LLORENTE
Profesional Universitario de Contratación y Asuntos Jurídicos.

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
oportunidades laborales

Montería, 10 de Diciembre de 2021

SU PERSONAL E.S.T Ltda.
NIT. 900.722.877-5

CERTIFICA QUE:

El Señor (a) **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL,** identificado (a) con C.C. Nº **26.040.437** expedida en Planeta Rica - Córdoba, labora en esta empresa, desempeñándose como **COORDINADOR(A) DE CALIDAD.**

Vinculado desde 01 de agosto de 2020, hasta la fecha de emisión del certificado

Lo anterior se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

LUIS FERNANDO PAYARES AYALA
REPRESENTANTE LEGAL
SU PERSONAL E.S.T Ltda.
3007306927

Dirección: Carrera 6 N° 62 B - 32 Oficina 604 Montería, Córdoba
Correo: supersonalsascolombia@gmail.com
Teléfono: (604) 7 83 30 57

VIVIR IPS, SAS
Tu salud en nuestras manos...

Cereté, 04 de Junio de 2021

VIVIR IPS S.A.S.
NIT. 812.000.772-3

CERTIFICA QUE:

El Señor (a) **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL**, identificado (a) con C.C. Nº **26.040.437** expedida en Planeta Rica - Córdoba, laboró en esta institución, vinculado desde 01 de agosto de 2020, hasta 01 de junio de 2021, desempeñándose como **GERENTE**, mediante un contrato de **ORDEN DE PRESTACION DE SERVICIOS**.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

JUAN GUILLERMO GARCIA LOPEZ
REPRESENTANTE LEGAL
VIVIR IPS SAS
3007306927

Empresa de Servicios Temporales
Conservicio

CONSERVICIO S.A. con Nit 812005404-0, Empresa de servicios temporales, certifica que el trabajador en misión: URZOLA VERTEL KELLY DEL CARMEN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 26.040.437, laboró para nuestra empresa bajo las siguientes condiciones:

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO POR EL TIEMPO QUE DURE LA REALIZACION DE LA OBRA O LABOR DETERMINADA

EMPRESA USUARIA	CARGO	SUELDO	INGRESO	RETIRO
E.S.E VIDASINU	ESPECIALISTA SEGURIDAD DEL PACIENTE	3.748.160	01-05-2020	21-05-2020
E.S.E VIDASINU	ESPECIALISTA SEGURIDAD DEL PACIENTE	3.748.160	01-07-2020	31-08-2020

Se expide en la ciudad de Montería, a solicitud del interesado el día 29 de diciembre de 2021.

Conservicio

Shirlys Yaneth Arrieta Durango
Coordinadora de Recursos Humanos

CASAS

NIT: 812.002.952-1

EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

CERTIFICA

Que el señor(a) **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL**, identificado con cédula de ciudadanía No. **26040437**, laboro en nuestra empresa con contrato a término **Labor Contratado**, desde el **04 de abril de 2017** hasta el **30 de diciembre de 2017**, desde el **05 de enero de 2018** hasta el **30 de diciembre de 2018**, desde el **01 de enero de 2019** hasta el **30 de septiembre de 2019**; desempeñando el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO – CALIDAD.**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, dado el 30 de diciembre de 2019 en la ciudad de montería.

Cordialmente,

CARLOS CESAR NOVA BELLO
JEFE DE RECURSO HUMANO

Calle 35 # 5-33 Local 102 - Montería
Tel: 7837988
E-mail: [illegible]@[illegible].es

Fundación para la Salud y Tecnología

FUSATEC

CERTIFICA

Que el señor(a) KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL identificada con el número 26. 040.437 Planeta Rica - Córdoba, presto sus servicios profesionales en la fundación como Coordinadora General en el contrato N° LP MV 003-2021, celebrado entre el MUNICIPIO DE VALENCIA y la FUNDACION PARA LA SALUD Y LA TECNOLOGIA – FUSATEC-, cuyo objeto fue "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VALENCIA – CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**". Vinculada a través de un contrato de prestación de servicios desde el veintitrés (23) de agosto de 2021 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2021.

El presente certificado se expide a los dos (02) días del mes de octubre de 2021

CARMEN MONTES CUELLO

R/L FUSATEC

Fundación para la Salud y Tecnología
FUSATEC

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 26.040.437 de Planeta Rica - Córdoba, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y **CARMEN MONTES CUELLO**, identificado con cedula de ciudadanía No. 50.905.038, domiciliada en Montería, y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: El CONTRATISTA en su calidad de profesional independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar las actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá como COORDINADORA GENERAL para la ejecución de las acciones contrato N° LP MV 003-2021, cuyo objeto fue "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE VALENCIA – CÓRDOBA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021**". sin que exista horario determinado, ni dependencia. **SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO**: El plazo para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (04) MESES a partir de la firma del presente contrato. **TERCERA. - PRECIO**: el valor será de seis millones de pesos M/C ($6.000.000). **CUARTA. - FORMA DE PAGO:** El valor del contrato será cancelado en cuatro pagos parciales, supeditado a la supervisión de la ejecución de dicho contrato. **QUINTA. - TERMINACIÓN.** El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato. **SEXTA. - INDEPENDENCIA**: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento. **SEPTIMA. - CESIÓN**: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE. **OCTAVA. -DOMICILIO**: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de MONTERIA CORDOBA

Las partes suscriben el presente documento, a los 23 días del mes de agosto del año 2021, en la ciudad de Montería.

CARMEN MONTES CUELLO
CONTRATANTE.

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL
CONTRATISTA.

Alcaldía de Montería
Coordinación Área Del Talento Humano
Nit. 800096734-1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL AREA TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que se llevan en esta coordinación se pudo constatar que la señora **KELLY URZOLA VERTEL**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 26.040.437 de Planeta Rica, suscribió y ejecutó con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**, el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión así:

- **CONTRATO No. 358-2018**, del 26 de enero de 2018.
  OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales para brindar apoyo en el fortalecimiento y orientaciones que se requieran en el área de la salud pública de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería.
  VALOR: Veinticuatro millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y seis pesos ($24.454. 236.oo).
  TERMINO: Seis (06) meses.
  FECHA DE INICIO: 26 de enero 2018.
  FECHA FINAL: 26 de julio de 2018.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para el desarrollo del objeto, **EL CONTRATISTA** debió cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Diseñar, planear, coordinar y hacer seguimiento a la ejecución de planes, programas y proyectos que sean de competencia del área de la salud pública, en armonía con las políticas y normatividad nacional y departamental usando las herramientas y lineamientos definidos para tal fin.

2. Dar trámite a todas las solicitudes, quejas y derechos de petición que lleguen al sistema de información de la Secretaria de Salud indicada el sistema PIXIS.

3. Elaborar y generar informes, solicitudes y quejas frente a solicitudes hechas por personas, grupos comunitarios, entes de control, INS, Ministerio de Salud, Secretaria Departamental, instituciones públicas y privadas que le sean delegadas por el Secretario de Salud o quien haga sus veces.

4. Asistir a las reuniones, actividades extramurales y capacitaciones delegadas por el Secretario de Salud y Seguridad Social.

5. Realizar seguimiento a las labores, informes mensuales y tableros de control de las distintas áreas de la secretaria de salud: vigilancia de los EISP, al equipo de inspección, vigilancia y control, programa ampliado de inmunizaciones, poblaciones vulnerables, discapacidad, concepto sanitario, aseguramiento y prestación de servicios, sistemas de información y realizar los ajustes a que haya lugar de acuerdo a los lineamientos de la Secretaria de Salud y Seguridad Social, dar informe a la Secretaria de manera mensual.

6. Recepción de asistencias técnicas de parte del Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud y la Secretaria Departamental de Salud y/o delegar a funcionarios según sea el caso.

7. Vigilar y analizar permanente en programador de actividades establecido por la Secretaria de Salud.

8. Elaborar junto a la Secretaria de Salud y Seguridad Social el desarrollo de la PLANEACION TERRITORIAL de acuerdo a la metodología PASE A LA EQUIDAD, así como los diferentes anexos al mismo (plan de acción, COAI) integrándolo a los restantes elementos de la planificación local: plan decenal de Salud Pública-PDSP y análisis de situación de Salud ASIS en coordinación con la Secretaria de Desarrollo de la Salud de Córdoba.

9. Apoyar al área jurídica en todos los aspectos técnicos que se requieran para la elaboración de los estudios previos.

10. Apoyo en las auditorias de los contratos de Salud Pública.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de enero del año 2020.

MARLENE ALVAREZ VERTEL
Coordinadora del Área Talento Humano (E)

Elaboró: Lina García

Alcaldía de Montería
Coordinación Área Del Talento Humano
Nit. 800096734-1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL AREA TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que se llevan en esta coordinación se pudo constatar que la señora **KELLY URZOLA VERTEL**, identificada con Cédula de Ciudadanía No 26.040.437 de Planeta Rica, suscribió y ejecutó con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**, el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión así:

- **CONTRATO No. 755-2018**, del 21 de agosto de 2018.
  OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales para brindar apoyo en el fortalecimiento y orientaciones que se requieran en el área de la salud pública de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Montería.
  VALOR: Dieciséis millones trecientos dos mil ochocientos veinte cuatro pesos ($16.302. 824.oo).
  TERMINO: Cuatro (04) meses.
  FECHA DE INICIO: 22 de agosto 2018.
  FECHA FINAL: 22 de diciembre de 2018.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para el desarrollo del objeto, **EL CONTRATISTA** debió cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Apoyar en el diseño, y hacer seguimiento a la ejecución de planes, programas y proyectos que sean de competencia del área de la salud pública, en armonía con las políticas y normatividad nacional y Departamental usando las herramientas y lineamientos definidos para tal fin.

2. Dar trámite a todas las solicitudes, quejas y derechos de petición que lleguen al sistema de información de la Secretaria de Salud indicada el sistema PIXIS.

3. Apoyar en la elaboración y generar informes, solicitudes y quejas frente a solicitudes hechas por personas, grupos comunitarios, entes de control, INS, Ministerio de Salud, Secretaría Departamental, instituciones públicas y privadas que le sean delegadas por el Secretario de Salud o quien haga sus veces.

4. Asistir a las reuniones, actividades extramurales y capacitaciones delegadas por el Secretario de Salud y Seguridad Social.

5. Realizar seguimiento a las labores, informes mensuales y tableros de control de las distintas áreas de la secretaria de salud: vigilancia de los EISP, al equipo de inspección, vigilancia y control, programa ampliado de inmunizaciones, poblaciones vulnerables, discapacidad, concepto sanitario, aseguramiento y prestación de servicios, sistemas de información y realizar los ajustes a que haya lugar de acuerdo a los lineamientos de la Secretaria de Salud y Seguridad Social, dar informe a la Secretaria de manera mensual.

6. Recepción de asistencias técnicas de parte del Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud y la Secretaria Departamental de Salud y/o delegar a funcionarios según sea el caso.

7. Vigilar y analizar permanente en programador de actividades establecido por la Secretaria de Salud.

8. Elaborar junto a la Secretaria de Salud y Seguridad Social el desarrollo de la PLANEACION TERRITORIAL de acuerdo a la metodología PASE A LA EQUIDAD, así como los diferentes anexos al mismo (plan de acción, COAI) integrándolo a los restantes elementos de la planificación local: plan decenal de Salud Pública-PDSP y análisis de situación de Salud ASIS en coordinación con la Secretaria de Desarrollo de la Salud de Córdoba.

9. Apoyar al área jurídica en todos los aspectos técnicos que se requieran para la elaboración de los estudios previos.

10. Apoyo en las auditorías de los contratos de Salud Pública.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de enero del año 2020.

MARLENE ALVAREZ VERTEL
Coordinadora del Área Talento Humano (E)

Elaboró: Lina García

Alcaldía de Montería
Coordinación Área Del Talento Humano
Nit. 800096734-1

LA SUSCRITA COORDINADORA DEL AREA TALENTO HUMANO DE LA ALCALDIA DE MONTERIA

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos que se llevan en esta coordinación se pudo constatar que la señora **KELLY URZOLA VERTEL,** identificada con Cédula de Ciudadanía No 26.040.437 de Planeta Rica, suscribió y ejecutó con el **MUNICIPIO DE MONTERIA**, el siguiente contrato de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión así:

- **CONTRATO No. 123-2019**, del 23 de enero de 2019.
  OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de Servicios profesionales para brindar apoyo y acompañamiento en el fortalecimiento y orientaciones que se requieran en el área de la salud pública de la Secretaria de Salud y Seguridad Social del Municipio de Monteria.
  VALOR: Cuarenta y siete millones setenta y cuatro mil cuatrocientos un peso ($47.074. 401.oo).
  TERMINO: Once (11) meses.
  FECHA DE INICIO: 24 de enero 2019.
  FECHA FINAL: 24 de diciembre de 2019.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Para el desarrollo del objeto, **EL CONTRATISTA** debió cumplir con las siguientes obligaciones:

1. Apoyar en el trámite a todas las solicitudes, quejas y derechos de petición que lleguen al sistema de información de la Secretaria de Salud indicada el sistema PIXIS.
2. Apoyar en la elaboración del plan operativo del PAI 2019, de acuerdo a los lineamientos PAI, y entregarlo a la Secretaria de Salud para su revisión y aprobación.
3. Apoyar en la elaboración del Plan de Crisis 2019, y entregarlo a la Secretaria de Salud para su revisión y aprobación.
4. Apoyar la verificación del cumplimiento del plan operativo anual del PAI en sus diferentes componentes y realizar informe trimestral. .
5. Apoyar en el establecimiento de las metas a cada EPS, y realizar una reunión para socializar estas metas. .
6. Apoyar en la realización del análisis mensual de los indicadores del programa PAI (cobertura, acceso y deserción) e informar a la Secretaria

de Salud, para la toma de decisiones en cuanto al seguimiento y medidas correctivas a los diferentes actores del programa.

7. Apoyar en la realización de reuniones de evaluación de indicadores del PAI con las IPS y EAPB y/o para la elaboración de los planes de contingencia para el aumento de cobertura a que haya lugar según los resultados de los indicadores del programa.

8. Apoyar en la supervisión de la ejecución de las jornadas nacionales y municipales de vacunación que se realicen durante el periodo contratado.

9. Apoyar en la supervisión de la ejecución de los monitoreos de coberturas de vacunación y las búsquedas activas comunitarias realizadas o contratadas por la secretaria de salud.

10. Apoyar en la realización de la revisión y análisis de los resultados de los monitoreos de cobertura realizados por la secretaria de salud y hacer propuestas pertinentes para mejoramiento de la situación encontrada.

11. Apoyar en la supervisión de todos los procesos relacionados con el PAI, hacer el informe respectivo y entregarlo a la Secretaria de Salud.

12. Apoyar en la asistencia a reuniones y asistencias técnicas nacionales, departamentales del PAI.

13. Apoyar en el mantener actualizada la sala situacional del PAI.

14. Las demás actividades que le sean asignadas por la secretaria de salud y seguridad social.

Este certificado se expide a solicitud del interesado, a los treinta (30) días del mes de enero del año 2020.

MARLENE ALVAREZ VERTEL
Coordinadora del Área Talento Humano (E)

Elaboró: Lina García

E.S.E. CAMU DEL PRADO Nit 812002836-5	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA	MECI 1000:2005	
	CERTIFICACION	SBAD	2.2
		REF.	COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CAMU DEL PRADO DE CERETE - CORDOBA

HACE CONSTAR:

Que la Señora, **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL** identificada con cedula de ciudadanía No. 26.040.437 expedida en Planeta Rica, Córdoba labora en esta institución en calidad de Gerente Interina desde el día 28 de Octubre de 2013, mediante decreto 081 de Octubre 28 de 2013 Emanado de la Alcaldía Municipal de Cerete, ejerciendo las funciones de Gerente General y representante Legal de esta entidad.

Para constancia y a solicitud del interesado se expide en Cereté, Córdoba a los Veintisiete días (27) días del mes de Octubre de 2015

LISSETH HERLIDES CAMARGO DORIA
SUBGERENTE ADMINISTRATIVA
Elaboró: Irlanda Olascoaga Durango
Responsable de Recursos Humanos

ALCALDIA DE CERETE

NIT. 800.096.744 - 5

"OFICINA DE TALENTO HUMANO"

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.040.437 expedida en Planeta Rica, prestó sus servicios a esta entidad, mediante contrato de prestación de servicios profesionales N°015-2013 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CERETÉ DEPARTAMENTO DE CORDOBA por un periodo de Ocho meses (08) meses y Veintiún (21) días, por valor de: **DIECINUEVE MILLONES CIENTO DIEZ PESOS M.CTE ($ 19.110.000) .**

El presente certificado se expide a solicitud del interesado y carece de validez si presente enmendadura.

Dado en Cereté, a los Veintisiete (27) días del mes de Octubre de 2015

PIEDAD PATRICIA PEDROZA PETRO
Profesional Universitario de Talento Humano

¡SERVIR ES MI PASIÓN!

Cra. 14 N° 12 – 37 Cereté – Córdoba – Colombia
Teléfonos: 7746180 -7641576
www.cerete-cordoba.gov.co Email: alcaldia@cerete-cordoba.gov.co

ALCALDIA DE CERETE

NIT. 800.096.744 - 5

"OFICINA DE TALENTO HUMANO"

EL PROFESIONAL UNIVERSITARIO DE TALENTO HUMANO MUNICIPAL

C E R T I F I C A:

Que **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL,** identificada con la cédula de ciudadanía No. 26.040.437 expedida en Planeta Rica, prestó sus servicios a esta entidad, mediante contrato de prestación de servicios profesionales N°006-2012 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS PROGRAMAS DE SALUD PÚBLICA EN EL MUNICIPIO DE CERETÉ por un periodo de Diez (10) meses y Diez (10) días, por valor de: **VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M.CTE ($ 27.500.000) .**

El presente certificado se expide a solicitud del interesado y carece de validez si presente enmendadura.

Dado en Cereté, a los Veintisiete (27) días del mes de Octubre de 2015

piedad pedroza

PIEDAD PATRICIA PEDROZA PETRO
Profesional Universitario de Talento Humano

¡SERVIR ES MI PASIÓN!

Cra. 14 N° 12 – 37 Cereté – Córdoba – Colombia
Teléfonos: 7746180 -7641576
www.cerete-cordoba.gov.co Email: alcaldia@cerete-cordoba.gov.co

CON CALIDAD
CONSULTORES S.A.S.

Monteria, 17 de Mayo de 2013.

A QUIEN INTERESE

CONCALIDAD CONSULTORES S.A.S. Hace constar que la señora KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL, identificada con la cedula de ciudadanía No 26.040.437 de Planeta rica - Córdoba, tiene contrato con nosotros por prestación de servicios. Desde el 16 de Enero de 2012, hasta la fecha Cumpliendo las siguientes obligaciones, Procesos de auditoria a los programas de Promoción y prevención, consultoría y asesoría para elevar la producción en cada programa, resolución y prevención de glosas por no cumplimiento de metas, asesoria en la implementación de las estrategias IAMI y AIEPI. Con una asignación mensual de UN MILLON OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS m/l (1.872.000).

Para mayor constancia se firma a los Diecisiete días del mes de Mayo de 2013.

Atentamente,

CECILIA INES MONTES HOYOS
Representante legal

Kelly U.V.
22-05-13

Calle 7 No. 39-197 Cel: 300 620 2911
Medellín - Antioquia - Colombia
concalidadsas@hotmail.com - cecyimh@hotmail.com

TRASCOOP
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO
NIT: 804.009.664-4

LA GERENCIA DE LA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO "TRASCOOP"

CERTIFICACIÓN:

Con la presente nos permitimos certificar que el(la) Señor(a) **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL**, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA No. **26040437**, ejecuto los procesos y subprocesos en la empresa contratante SOLSALUD MONTERIA 2 con la siguiente información:

Fecha de Inicio:	13/07/2006
Fecha de Terminación:	07/10/2011
Estado actual:	Inactivo
Proceso ejecutado :	ENFERMERA JEFE CONTRATACION IPS Y AUDITORA DE CALIDAD

La presente se expide a solicitud del interesado el 08 de FEBRERO de 2012.

Atentamente,

FELSA NURY SERRANO ALVAREZ
Gerente

"Esta certificación tiene validez hasta 30 días después de la fecha de expedición, cualquier inquietud con gusto será atendida a través de nuestro correo electrónico (sugerencias@trascoopcta.com) o líneas de atención telefónica (6573616 - 6574807 - 6578644)"

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACIÓN PARA LA SALUD Y TECNOLOGÍA – FUSATEC.
CERTIFICA:

Que la Señora, **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL**, identificada con c.c. 26.040.437 expedida en Planeta Rica, laboró en la FUNDACIÓN PARA LA SALUD Y LA TECNOLOGÍA, desde el 15/11/2017 hasta el 31 de diciembre de 2017, con el cargo de Coordinadora de Proyecto, desempeñando las siguientes funciones:

Coordinar la prestación de servicios para desarrollar el apoyo logístico en la ejecución de actividades del Plan de Intervenciones Colectivas de Salud Pública del departamento de Córdoba; en los municipios de Ayapel, La Apartada, Puerto Libertador y San José de Uré, según el contrato interadministrativo #857 de 2017 suscrito entre la E.S.E. Hospital Sagrado Corazón de Jesús y la Gobernación de Córdoba.

Para constancia se firma en la ciudad de Montería, a los diecisiete días del mes de diciembre del año dos mil diecinueve (02/09/2022).

CARMEN ROSA MONTES CUELLO
C.C. 50.905.038 de Montería.
Representante Legal FUSATEC.

Fundación Manantial de Vida.
Nit: 900 206 500 – 1
Personería Jurídica S0504177 Abril 23 de 2008

HACE CONSTAR

Que revisado el archivo documental que se lleva en esta dependencia, se pudo verificar que la Enfermera **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL CC 26.040.437** LABORO CON LA FUNDACION MANANTIAL DE VIDA, identificada con el Nit. 900.206.500 -1, como coordinador del contrato de APOYO ACTIVIDADES DE ATENCION ADULTO MAYOR así:

OBJETO DEL CONTRATO: PROMOCION DE LA SALUD EN LA ATENCION NUTRICIONAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y POBLACION ADULTO MAYOR MUNICIPIOS DE VALENCIA, MONTELIBANO, SAN BERNANDOR DEL VIENTO TIERRA ALTA, SAHAGUN, PUEBLO NUEVO, LORICA Y LA APARTADA

Término: once (11) meses.

Inicio: 17 enero de 2017

Finalización: 31 Diciembre de 2017

Cumplimiento: Excelente

Para constancia se firma en la ciudad de Montería a los 28 días del mes de diciembre de 2018.

Atentamente,

EFREN SUAREZ RIVERA
Gerente General

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 26.040.437 de Planeta Rica - Córdoba, actuando en nombre propio, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, y EFREN GREGORIO SUAREZ RIVERA, identificado con cedula de ciudadanía No. 78.744.690 de Monteria, representante legal de la fundación Manantial de Vida y quien para los efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATANTE**, acuerdan celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. - OBJETO: El CONTRATISTA en su calidad de profesional independiente, se obliga para con El CONTRATANTE a ejecutar las actividades propias del servicio contratado, el cual debe realizar de conformidad con las condiciones y cláusulas del presente documento y que consistirá en: COORDINADORA GENERA para la ejecución de las acciones, cuyo objeto es la **PROMOCION DE LA SALUD EN LA ATENCION NUTRICIONAL Y SEGURIDAD ALIMENTARIA EN NIÑOS, ADOLESCENTES Y POBLACION ADULTO MAYOR MUNICIPIOS DE VALENCIA, MONTELIBANO SAN BERNANDO DEL VIENTO, TIERRALTA, SAHAGUN, PUEBLO NUEVO, LORICA Y LA APARTADA** sin que exista horario determinado, ni dependencia.

SEGUNDA.- DURACIÓN O PLAZO: El plazo para la ejecución del presente contrato será de ONCE MESES a partir de la firma del presente contrato

TERCERA. - PRECIO: el valor será de TREINTA Y SEIS millones de pesos M/C ($36.000.000)

CUARTA. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado en un único pago mensual, por valor de tres millones de pesos, supeditado a la supervisión de la ejecución de dicho contrato

QUINTA. -TERMINACIÓN. El presente contrato terminará por acuerdo entre las partes y unilateralmente por el incumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato.

SEXTA. - INDEPENDENCIA: El CONTRATISTA actuará por su cuenta, con autonomía y sin que exista relación laboral, ni subordinación con El CONTRATANTE. Sus derechos se limitarán por la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones del CONTRATANTE y el pago oportuno de su remuneración fijada en este documento.

SEPTIMA. - CESIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder parcial ni totalmente la ejecución del presente contrato a un tercero, sin la previa, expresa y escrita autorización del CONTRATANTE

DÉCIMA. -DOMICILIO: Para todos los efectos legales, se fija como domicilio contractual a la ciudad de MONTERIA CORDOBA

Las partes suscriben el presente documento, a los 15 días del mes de enero del año 2017, en la ciudad de Montería.

KELLY URZOLA VERTEL
CONTRATISTA

EFREN SUAREZ RIVERA
CONTRATANTE

Fundación para la Salud y Tecnología
FUSATEC

CERTIFICA

Que el señor(a) KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL identificado con el número 26.040.437 de Planeta Rica - Córdoba, presto sus servicios profesionales en la fundación como Coordinadora de Proyecto para la ejecución de las acciones del contrato cuyo objeto fue "**COORDINAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIOS PARA DESARROLLAR EL APOYO LOGISTICO EN LA EJECUCION DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS DE SALUD PUBLICA DEL DEPARTAMENTO DE CORDOBA; EN LOS MUNICIPIOS DE AYAPEL, LA APARTADA, PUERTO LIBERTADOR Y SAN JOSE DE URE, SEGÚN EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO #857 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA E.S.E. HOSPITAL** SAGRADO **CORAZON DE JESUS Y LA GOBERNACION DE CORDOBA**". Vinculado a través de un contrato de prestación de servicios desde el quince (15) de noviembre de 2017 hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2017.

El presente certificado se expide a los veintiuno (22) días del mes de enero de 2018.

CARMEN MONTES CUELLO

R/L FUSATEC

Cra 16 A # 98-123 Oficina 01 Barrio La Floresta Montería - Córdoba, Colombia
gerencia@fusatec.com.co
300 583 3641 - 301 558 3829

Sumitemporal
Tenemos La Solucion S.A.S.

NIT. 900.225.017-6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA SUMINISTRTOS TEMPORALES SUMITEMPORAL S.A.S EN USO DE SUS FACULTADES ESTATUTARIAS Y LEGALES;

CERTIFICA:

Revisado los archivos y documentos de la empresa sé logra constatar, que él (la) Señor (a): **KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL,** identificado (a) de la cédula de Ciudadanía N° **26.040.437,** se desempeñó en el cargo de **PROFESIONAL ESPECIALIZADO - AUDITOR,** en la **ESE VIDA SINU** vinculado con un contrato obra labor en los siguientes periodos.

- Desde el 05/04/2024 hasta el 30/12/2024.
- Desde el 13/01/2025 hasta el 30/01/2025.
- Devengando un salario de cinco millones quinientos cincuenta y seis mil pesos M/cte. (5.556.000)

Este certificado se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Montería-Córdoba a los diez (10) días del mes de febrero de Dos mil Veinticinco (2025).

JOSÉ ALBERTO PERALTA PINEDA
Gerente – Sumitemporal S.A.S.

SALUD OCUPACIONAL TOTAL SAS

Nit. 900.408.285-1

Dirección: Calle 29 No. 11 - 05 B/ El Edén
Tel: 7970109 Cel: 314 5082752 – 310 5281220
Email: saludocupacionaltotal@hotmail.com
Monteria, Córdoba – Colombia

CONCEPTO DE APTITUD

Paciente: KELLY DEL CARMEN URZOLA VERTEL — Identificación: CC 26040437
Sexo: F Fecha de Nacimiento: 1982-09-18 Edad: 43 A
Dirección CALLE 32 A #1-81W B CAMPO ALEGRE — Teléfono: 3135987574
Empresa: PARTICULAR
Empresa en misión: PARTICULAR
Actividad económica:
Talla (mts): 1.51 Peso (kg): 60.0 IMC: 28.1 Grupo Sanguineo: O +



EVALUACION OCUPACIONAL REALIZADA
Examen medico ocupacional de Ingreso

Orden No.: 0064583 Fecha apertura: 20260707 14:53:31
Fecha cierre: 20260707 14:59:09
Realizado en: Monteria-Córdoba

Cargo u Oficio: CONTRATISTA

Hacemos constar que hemos realizado examen médico ocupacional al trabajador y de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, la custodia y reserva de la historia clínica ocupacional y, en general, los documentos, exámenes o valoraciones clinicas o paraclínicas que allí reposen son estrictamente confidenciales y será responsabilidad de nuestra institución. Esta estará disponible para las fines legales pertinentes.

EXAMENES REALIZADOS

EXAMEN OSTEOMUSCULAR (enfasis)

RECOMENDACIONES LABORALES	MANEJO POR EPS	MANEJO POR ARL	HABITOS Y ESTILOS DE VIDA	INCLUIR EN PVE
Control médico anual. Control optometrico anual. Pausas activas cada 2 horas.	OPTOMETRIA ANUAL	N.A	Dieta baja en carbohidratos. Dieta baja en grasas. Dieta baja en sodio.	Movimientos repetitivos.

RESTRICCIONES LABORALES

N.A

CONCEPTO DE APTITUD: SIN RESTRICCION PARA EL CARGO

Firma del medico especialista en Salud Ocupacional
Nombre: GILBERTO ALONSO RODRIGUEZ
Especialidad: ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
Licencia S.O.: 3578 Registro No.: 640-99

Firma del Paciente
Tipo y No. Id: CC26040437

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 26040437 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 30/06/2026 11:43 PM

Código Verificación: **ZCS4QN9HTV**

Válida hasta: 01**/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Por medio de la presente certifico que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley 80 de 1993, en el decreto 128 de 1976 y la ley 1474 de 2011 y demás normas sobre la materia. Declaro bajo derecho del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni mis socios, ni tampoco la sociedad que represento.

Cordialmente.

FIRMA
CC N° 26040437